

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**50****MADRID NÚMERO 64**

## EDICTO

Doña Silvia Carasa Roche, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 64 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 832/2018, instados por el procurador don Álvaro Armando García de la Noceda de las Alas Pumariño, en nombre y representación de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., contra doña Jhoana Mercedes Pérez Lima, en los que se ha dictado en fecha 11 de junio de 2020 sentencia número 107/2020, haciéndose saber que el procedimiento número 832/2018 se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Jhoana Mercedes Pérez Lima, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada de la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 16 de junio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.055/20)

